

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. Organización y operaciones

Organización

Syngenta Crop Protection, S. A. (Sucursal Ecuador) fue constituida conforme a las leyes de la República de Panamá. Mediante resolución No.00-GDic-0000673 de fecha 1 de febrero de 2001, la Superintendencia de Compañías autoriza a la sucursal para operar en el Ecuador.

Operaciones

La Sucursal tiene por objetivo prestar servicios de asistencia técnica y apoyo logístico en la utilización y distribución de los insumos para el sector agroindustrial, los cuales son comercializados por su casa matriz Syngenta Crop Protection, S. A.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el señor Saajit Jassat, Gerente Finanzas de la Compañía, en coordinación y con la aprobación de la Junta Directiva y de los Accionistas el 27 de abril de 2012.

2. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

Syngenta Crop Protection S. A. sucursal en el Ecuador, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2011, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

2.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de Syngenta Crop Protection S. A. Sucursal en el Ecuador corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Sucursal ha aplicado NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al preparar sus estados financieros.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.1.1. Aplicación de NIIF 1.

La fecha de transición de Syngenta Crop Protection S. A. Sucursal en el Ecuador es el 01 de enero de 2010. La Sucursal ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2011.

La NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Sucursal conforme a su análisis no determinó ajustes en los primeros estados financieros preparados de acuerdo a las NIIF, como ejemplo de los rubros significativos que conforman dichos estados son: el efectivo que por su naturaleza no sufren cambio de valor por ser de alta liquidez, las cuentas por cobrar y pagar constituyen sustancialmente los valores por cobrar a la matriz y proveedores, los cuales se encuentran registrados al valor nominal. La Administración de la Sucursal espera recuperarlos y liquidarlos en el corto plazo y considera que su valor nominal no difiere significativamente de su valor recuperable o su costo amortizado respectivamente a la fecha de su vencimiento, por lo tanto, no generan intereses y por su flujo estimado de cobro y pago se encuentran dentro del período corriente. El costo original de las instalaciones, mobiliario y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha y la depreciación se calcula por el método de línea recta; y las instalaciones, mobiliario y equipo serán utilizadas hasta el final de su vida útil económica y no estarán sujetas a erogaciones alguna que genere un valor de rescate; por lo cual, no es necesario establecer valor residual. Por lo antes expuesto, la Sucursal decidió no reconocer ajustes en el período de transición a las NIIF en sus estados financieros.

La Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- a. la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- b. contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- c. participaciones no controladoras.
Esta excepción no es aplicable.
- d. clasificación y medición de activos financieros.
Esta excepción no es aplicable.

2.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

- a. Las transacciones con pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.
- b. Contratos de seguro.
Esta exención no es aplicable.
- c. Costo atribuido.
Esta exención no es aplicable.
- d. Arrendamientos.
Esta exención no es aplicable.
- e. Beneficios a los empleados.
Esta exención no es aplicable.
- f. Diferencias de conversión acumuladas.
Esta exención no es aplicable.
- g. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.
Esta exención no es aplicable.
- h. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
Esta exención no es aplicable.
- i. Instrumentos financieros compuestos.
Esta exención no es aplicable.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- j. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
Esta exención no es aplicable.
- k. La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
Esta exención no es aplicable.
- l. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipos.
Esta exención no es aplicable.
- m. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios
Esta exención no es aplicable, la Sucursal no posee concesiones de servicios.
- n. Costos por préstamos.
Esta exención no es aplicable.
- o. Transferencias de activos procedentes de clientes.
Esta exención no es aplicable.

2.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

Debido a que no se identificaron ajustes que fueren necesarios para presentar los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), consecuentemente no se presentan ajustes para conciliar el patrimonio autónomo de cifras NEC a NIIF al 1 de enero y 31 de diciembre de 2010

- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre 2010:

Conceptos	Diciembre 31, 2010	Enero 1, 2010
	(US Dólares)	
Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC	38,204	10,470
Ajustes	-	-
Patrimonio neto según NIIF	38,204	10,470

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 1 de enero 2010:

	Saldos NEC al 1-Ene-2010	Efectos de la transición a las NIIF	Saldos NIIF al 1-Ene-2010
(US Dólares)			
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	193,880	-	193,880
Activos financieros:			
Cuentas por cobrar	64,091	-	64,091
Total activos corrientes	257,971	-	257,971
Activos no corrientes:			
Instalaciones, mobiliario y equipos	204,832	-	204,832
Otros activos	30,146	-	30,146
Total activos no corrientes	234,978		234,978
Total activos	492,949	-	492,949
Pasivos y patrimonio de la Sucursal			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	355,226	-	355,226
Obligaciones con los trabajadores	57,968		57,968
Impuesto a la renta	61,820		61,820
Total pasivos corrientes	475,014	-	475,014
Pasivos no corrientes:			
Jubilación patronal y desahucio	7,465	-	7,465
Total pasivos no corrientes	7,465	-	7,465
Total pasivos	482,479	-	482,479
Patrimonio de la Sucursal:			
Capital asignado	2,000	-	2,000
Utilidades retenidas	8,470	-	8,470
Total patrimonio de la Sucursal	10,470	-	10,470
	492,949	-	492,949

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre 2010:

	Saldos NEC al 31-Dic-2010	Efectos de la transición a las NIIF	Saldos NIIF al 31-Dic-2010
	(US Dólares)		
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	161,273	-	161,273
Activos financieros:			
Cuentas por cobrar	103,639		103,639
Total activos corrientes	264,912	-	264,912
Activos no corrientes:			
Instalaciones, mobiliario y equipos	240,469	-	240,469
Otros activos	16,408	-	16,408
Total activos no corrientes	256,877		256,877
Total activos	521,789	-	521,789
Pasivos y patrimonio de la Sucursal			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	313,297	-	313,297
Obligaciones con los trabajadores	57,785	-	57,785
Impuesto a la renta	105,038		105,038
Total pasivos corrientes	476,120	-	476,120
Pasivos no corrientes:			
Jubilación patronal y desahucio	7,465		7,465
Total pasivos no corrientes	7,465		7,465
Total pasivos	483,585	-	483,585
Patrimonio de la Sucursal:			
Capital asignado	2,000	-	2,000
Utilidades retenidas	36,204	-	36,204
Total patrimonio de la Sucursal	38,204	-	38,204
	521,789	-	521,789

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función por el año terminado el 31 de diciembre de 2010:

Año terminado en Diciembre 31, 2010	Saldos NEC	Efectos de la transición a las NIIF	Saldos NIIF
(US Dólares)			
Ingresos:			
Comisiones	154,538	-	154,538
Otros	1,664	-	1,664
	156,202	-	156,202
(Gastos) ingresos reembolsos por casa			
Matriz:			
Gastos reembolsables	(3,090,753)	-	(3,090,753)
Ingresos reembolsables	3,090,753	-	3,090,753
	-	-	-
Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta	156,202		156,202
Participación a empleados	(23,430)		(23,430)
Impuesto a la renta	(105,038)		(105,038)
Resultado Integral total del año	27,734	-	27,734

- Conciliación del Flujo de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2010:

Año terminado en Diciembre 31, 2010	Saldos NEC	Efectos de la transición a las NIIF	Saldos NIIF
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de la matriz	3,207,407	-	3,207,407
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(2,985,833)	-	(2,985,833)
Impuesto a la renta pagado	(61,820)	-	(61,820)
Otros egresos, neto	(66,524)	-	(66,524)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	93,230	-	93,230
Suman y pasan:...	93,230	-	93,230

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Año terminado en Diciembre 31, 2010	Saldos NEC	Efectos de la transición a las NIIF	Saldos NIIF
Suman y vienen:...	93,230	-	93,230
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Compra de instalaciones, mobiliario y equipos	(125,837)	-	(125,837)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(125,837)	-	(125,837)
Disminución neta de efectivo	(32,607)	-	(32,607)
Efectivo al inicio del año	193,880	-	193,880
Efectivo al final del año	161,273	-	161,273

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Año terminado en Diciembre 31, 2010	Saldos NEC	Efectos de la transición a las NIIF	Saldos NIIF
Resultado integral total	27,734	-	27,734
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	89,113	-	89,113
Baja de instalaciones, mobiliario y equipos	1,087	-	1,087
Provisión para participación a empleados	23,430	-	23,430
Provisión impuesto a la renta	105,038	-	105,038
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento en cuentas por cobrar	(83,292)	-	(83,292)
Disminución en otros activos	13,738		13,738
Disminución en cuentas por pagar	(60,005)		(60,005)
Disminución en obligación con los trabajadores	(23,613)	-	(23,613)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	93,230	-	93,230

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) e Interpretaciones

A la fecha de los estados financieros existen normas, modificaciones e interpretaciones emitidas que no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros:

- Enmiendas a NIC 1 -Presentación de los rubros de las otras utilidades integrales
Publicada en junio de 2011. La misma es efectiva para los períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de julio de 2012. Se permite su aplicación anticipada.
- NIIF 9- Instrumentos financieros - Clasificación y medición
Publicada en noviembre de 2009 y enmendada en octubre de 2010. Forma parte de la primera fase del proyecto comprensivo del Comité de Normas (IASB) para reemplazar la NIC 39. La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición y para dar de baja a los activos financieros y pasivos financieros.

NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. El efecto más significativo de la NIIF 9 se refiere a la clasificación y medición de los pasivos financieros relacionados a la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado al valor razonable a través de ganancias o pérdidas) atribuibles a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo.

Esta norma es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-		
-	NIIF 13 - Medición del valor razonable	<p>Publicada en mayo de 2011, esta nueva norma define lo que considera como valor razonable, establece un marco único de trabajo para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre dicha medición.</p> <p>La NIIF 13 no agrega requerimientos nuevos en relación con el valor razonable, sino que facilita la aplicación del conjunto de requerimientos contenidos en todas las otras NIIF. Requiere que las entidades revelen información sobre las técnicas de valuación y la información sobre los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable, así como información acerca de la incertidumbre inherente a las mediciones del valor razonable.</p> <p>Efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.</p>

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene la Sucursal, la Junta Directiva considera que la adopción de estas normas e interpretaciones, podrían tener un efecto importante en los estados financieros en el período de aplicación inicial.

4. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La preparación de los estados financieros en cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables y supuestos críticos. También requieren que la Administración de la Compañía ejerza su criterio sobre la forma más apropiada de aplicar las políticas contables de la Compañía. Las áreas en donde se han hecho juicios y estimaciones significativas al preparar los estados financieros y sus efectos se revelan en la Nota 4.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en US Dólares, la unidad monetaria de curso legal en Estados Unidos de Norteamérica.

Efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera todas las cuentas de efectivo, que no tienen restricciones para su utilización o no están pignoradas.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor facturado menos una provisión acumulada para cuentas de dudoso cobro, que se basa en una revisión de los saldos pendientes al final del año. Las cuentas consideradas incobrables se eliminan contra la provisión acumulada.

Provisión para cuentas de dudoso cobro

La Administración estima la provisión para cuentas de dudoso cobro con base a la evaluación de las cuentas por cobrar y su viabilidad de cobro basada en la morosidad existente, garantías recibidas y criterio de la Administración sobre la capacidad de pago de los deudores. Las cuentas que resulten incobrables en cada período se rebajarán de la provisión acumulada.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo está registrado al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil, son contabilizados a gastos de operaciones en la medida en que se incurren. Las ganancias o pérdidas por el retiro o disposición de las instalaciones, mobiliario y equipo son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo, y son reconocidas como ingresos o gastos en el período en que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en los siguientes años de vida útil estimada:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil estimada</u> <u>en años</u>
Instalaciones	10
Equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de computo	3

Deterioro de activos

Activos financieros

A la fecha del estado de situación financiera, la Sucursal evalúa si existen evidencias objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos, se encuentran deteriorados. Si dichas evidencias existen, la pérdida acumulativa, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el actual valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro en los activos financieros previamente reconocida, en ganancias o pérdidas, se elimina del patrimonio y se reconocen en el estado de resultados integrales.

Activos no financieros

El valor según libros de los activos no financieros de la Sucursal, es revisado a la fecha de reporte, para determinar si hay indicativos de deterioro permanente. Si existe algún indicativo, entonces el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados integrales.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Provisión para jubilación patronal y desahucio

La provisión para jubilación y desahucio se registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable del año, utilizando las tasas efectivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Reconocimiento del ingreso

Los ingresos generados por los reembolsos de gastos facturados mensualmente a la casa matriz, son reconocidos en los resultados del período con base a los gastos incurridos por la Sucursal.

Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación del año corriente.

5. Estimaciones contables críticas y juicios

La Sucursal realiza ciertas estimaciones y supuestos con relación al futuro. Los estimados y juicios son continuamente evaluados en base a la experiencia histórica y otros factores incluyendo las expectativas de eventos futuros que se crean sean razonables bajo las circunstancias. En el futuro, la experiencia real puede diferir de los estimados y supuestos. Los estimados y supuestos que involucran un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los montos registrados de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal se discuten abajo.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Juicios

a. Vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo depreciados sobre sus vidas útiles. Las vidas útiles se basan en las estimaciones de la gerencia sobre el período en que los activos generarán ingresos, los cuales son revisados periódicamente para ajustarlos apropiadamente. Los cambios en las estimaciones pueden resultar en ajustes significativos en los montos presentados y reconocidos en el estado de resultados integrales en períodos específicos.

6. Efectivo

Los saldos en efectivo se conformaban por las siguientes partidas:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2010</u>	<u>Enero</u> <u>01, 2010</u>
Caja	400	400	400
En bancos - a la vista	21,928	160,873	193,480
	<u>22,328</u>	<u>161,273</u>	<u>193,880</u>

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2010</u>	<u>Enero</u> <u>01, 2010</u>
Matriz (Nota 10)	78,654	35,286	-
Anticipo de impuesto a la renta	400	14,389	43,744
Empleados	9,459	40,205	19,947
Otras	11,702	13,759	400
	<u>100,215</u>	<u>103,639</u>	<u>64,091</u>

8. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

Las instalaciones, mobiliario y equipo se detallan a continuación:

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	<u>2011</u>		
	Al inicio del año	Adiciones	Al final del año
Costo:			
Instalaciones	21,271	-	21,271
Equipo de cómputo	128,747	11,033	139,780
Equipo de oficina	25,624		25,624
Vehículos	361,282	123,970	485,252
	<u>536,924</u>	<u>135,003</u>	<u>671,927</u>
Depreciación acumulada:			
Instalaciones	21,271	-	21,271
Equipo de cómputo	68,398	-	68,398
Equipo de oficina	12,378	12,378	24,756
Vehículos	194,408	52,758	247,166
	<u>296,455</u>	<u>65,136</u>	<u>361,591</u>
Costo neto	<u>240,469</u>	<u>69,867</u>	<u>310,336</u>
	<u>2010</u>		
	Al inicio del año	Adiciones	Al final del año
Costo	425,933	110,991	536,924
Depreciación acumulada	(221,101)	(75,354)	(296,455)
Costo neto	<u>204,832</u>	<u>35,637</u>	<u>240,469</u>

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. Cuentas por pagar

A continuación se presenta un detalle de las cuentas por pagar:

	<u>Diciembre</u> <u>31,2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31,2010</u>	<u>Enero</u> <u>01,2010</u>
Matriz (Nota 10)	-	-	214,974
Incentivos por ventas	211,764	170,646	110,870
Proveedores	141,466	116,731	-
Otras cuentas por pagar	1,130	12,751	15,694
Retenciones en la fuente y de impuesto del valor agregado	8,550	7,790	8,186
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS	5,476	5,379	5,502
	<u>368,386</u>	<u>313,297</u>	<u>355,226</u>

Corresponde a los incentivos por ventas otorgados a los Gerente de Ventas, representantes de ventas y generadores de demanda acorde al desempeño, los cuales son aprobados por Syngenta Global (Latinoamérica). Estos incentivos son en base a diversos indicadores de medición como: cumplimiento de actividades, identificación y captura de nuevos clientes, captura de oportunidades de negocio y gestión del conocimiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2011, está conformado por US\$50,102 para gastos de ventas y mercadeo, US\$14,000 para los proyectos GIS Sigatoka Negra de tal forma que se pueda brindar la asesoría adecuada a los clientes y US\$47,000 los cuales corresponden al registro de los productos.

10. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Sucursal realiza transacciones y mantiene saldos con compañías relacionadas. Un detalle de estas transacciones se presenta a continuación:

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	<u>Diciembre</u> <u>31,2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31,2010</u>	<u>Enero</u> <u>01,2010</u>
<u>Saldos:</u>			
Cuentas por cobrar:			
Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá)	78,654	35,286	-
Cuentas por pagar:			
Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá)	-	-	214,974
<u>Transacciones:</u>			
Ingresos por comisiones			
Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá)	117,056	154,538	62,669
Gastos			
Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá)	2,605,479	3,090,753	2,088,963

11. Capital pagado

La estructura del capital pagado de la Compañía se presenta a continuación:

	<u>Diciembre</u> <u>31,2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31,2010</u>	<u>Enero</u> <u>01,2010</u>
Autorizadas 2,000 acciones comunes sin valor nominal. Todas pagadas, emitidas y en circulación.	2,000	2,000	2,000

12. Gastos reembolsables

El detalle de los gastos reembolsables se presenta a continuación:

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en	<u>Diciembre</u> <u>31,2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31,2010</u>	<u>Enero</u> <u>01,2010</u>
Gastos de personal	1,008,891	972,036	732,678
Promoción y publicidad	530,849	906,627	536,631
Servicios de terceros	365,011	432,744	286,157
Honorarios profesionales	203,405	219,140	103,488
Gasto de viaje	152,039	188,640	170,727
Depreciaciones	128,663	89,113	56,281
Suministros	54,086	41,880	30,533
Otros	50,600	87,708	37,762
Alquileres	45,097	83,024	81,686
Seguros	33,073	19,980	14,513
Contribuciones e impuestos	21,935	10,871	582
Gastos financieros	10,202	4,421	4,045
Bonificaciones	1,628	34,569	33,880
	<u>2,605,479</u>	<u>3,090,753</u>	<u>2,088,963</u>

Estos gastos incurridos por la Sucursal en la prestación de sus servicios a la matriz están relacionados a la asistencia técnica y apoyo logístico en la utilización y distribución de los insumos para el sector agroindustrial en el Ecuador, los cuales son reembolsados por casa matriz mensualmente. Por esta operación la Sucursal percibe una comisión anual del 5%.

13. Participación a empleados

La participación a empleados se presenta a continuación:

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	<u>Diciembre</u> <u>31,2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31,2010</u>	<u>Enero</u> <u>01,2010</u>
Saldo inicial	23,430	9,400	11,949
Provisión del año	15,809	23,430	9,400
Pagos efectuados	(23,430)	(9,400)	(11,949)
Saldo final	<u>15,809</u>	<u>23,430</u>	<u>9,400</u>

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Sucursal debe destinar el 15% de la utilidad anual del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

14. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo No.76 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 24% y 25% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero y cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien, año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	<u>Diciembre</u> <u>31,2011</u>	<u>Diciembre</u> <u>31,2010</u>	<u>Enero</u> <u>01,2010</u>
Utilidad según libros, antes de participación de trabajadores e impuesto sobre la renta	105,394	156,202	62,637
15% de participación a los trabajadores	15,809	23,430	9,400
Utilidad después de participación de trabajadores	89,585	132,772	53,237
Más:			
Gastos no deducibles	180,930	287,379	194,011
Base imponible	<u>270,515</u>	<u>420,151</u>	<u>247,248</u>
Impuesto sobre la renta	<u>64,924</u>	<u>105,038</u>	<u>61,820</u>

15. Contrato:

Syngenta Crop Protection, S. A. (Sucursal Panamá)

Con fecha 1 de enero de 2007, la Sucursal suscribió un contrato de servicios mediante el cual la Sucursal de Ecuador se obliga principalmente a:

- La publicidad de los productos de protección de cultivos como fitosanitarios en el territorio Ecuatoriano.
- Evaluar y ponerse en contacto con clientes potenciales para los productos en el territorio ecuatoriano.
- Informar a los clientes potenciales acerca de los productos, los precios de compra, términos y condiciones, etc.
- Informar a Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá) los clientes potenciales, su solicitud de productos (calidad, lugares de entrega, plazos de entrega, etc.)

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá) se encargara del envío, importación y la facturación de los productos a los clientes en el Ecuador.

La Sucursal por realizar las gestiones de soporte de ventas, marketing incurrirá engastos, los cuales serán reembolsados por Syngenta Crop Protection, S. A. (Panamá) y adicionalmente entregará un valor que no excederá el 5% anual de esos gastos. Este porcentaje podrá ser cambiado en cualquier momento con el acuerdo de las partes.

La vigencia del contrato es indefinida; sin embargo, puede darse por terminado si alguna de las partes incumple lo acordado en el mismo.

16. Precios de transferencias

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Sucursal mantiene operaciones con la Matriz por los conceptos de reembolsos de gastos por 2,605,479 (año 2011) y 3,090,753 (año 2010) y de comisión por 117,056 (año 2011) y 154,538 (año 2010), razón por la cual la Administración de la Sucursal presentó el Anexo de operaciones con partes relacionadas del exterior.

11. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado situación financiera de la Compañía cuando éstos se han convertido en parte obligada contractual del instrumento.

- Cuentas por cobrar y por pagar - Las cuentas por cobrar y por pagar son registradas al costo, el cual se aproxima a su valor razonable.
- Provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado, el cual es probable que resulte en una salida de beneficios económicos que pueden ser estimados razonablemente.

17. Administración del riesgo de instrumentos financieros

Los instrumentos exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por la Compañía son:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge debido a que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo. Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos de la Compañía está concentrada en los saldos con bancos y en las cuentas por cobrar. Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites en montos de crédito.

Adicionalmente, la Administración evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Compañía, basada en el historial de crédito del cliente dentro de los límites establecidos, y las cuentas por cobrar son monitoreadas periódicamente.

9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.

Sucursal en el Ecuador

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Riesgo de precio

El riesgo de precio es determinado por el riesgo de la moneda en circulación, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de mercado. El riesgo de la moneda en circulación emana de la posibilidad de que el valor de los instrumentos financieros fluctuará debido a los cambios en las tasas de las monedas extranjeras.

El riesgo de la tasa de interés es aquel riesgo de que el valor de los instrumentos financieros pueda fluctuar significativamente como resultado de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de mercado consiste en que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar como consecuencia de cambios en los precios de mercado.

Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos para cumplir compromisos asociados a instrumentos financieros. El riesgo de flujos de efectivo es el riesgo de que los flujos de efectivo asociados con un instrumento financiero monetario puedan fluctuar en su importe.

El análisis de los vencimientos de los pasivos financieros basados en el período remanente a la fecha del estado de situación financiera se detalla así:

	2011		
	Importe	Hasta un año	Más de un año
Cuentas por pagar, proveedores	368,386	368,386	-
Retenciones por pagar	40,265	40,265	-
Impuesto sobre la renta por pagar	44,448	44,448	-
	2010		
Cuentas por pagar, proveedores	313,297	313,297	-
Retenciones por pagar	57,785	57,785	-
		105,038	-
Impuesto sobre la renta por pagar	105,038		

**9SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
Sucursal en el Ecuador**

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no están relacionados a riesgos de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

18. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de este informe (Julio 18, 2012), no se han producido eventos que en opinión de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.